



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Abril 30 de 1986	No. 4553 I
-----------	-----------------------	------------------	------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, MEXICO.

En la Ciudad de Jalapa Tabasco, siendo las 17:00 -- horas del día 15 de Abril del año de 1986, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria de Cabildo, encontrándose en su totalidad los Regidores-Proprietarios que integran el H. Ayuntamiento de este Municipio de Jalapa, Tabasco, por lo que se procede a dar a conocer el Orden del Día, en los términos siguientes: 1.- Lista de Asistencia 2.- Apertura de la Sesión extraordinaria 3.- Declaración de Quórum 4.- Intervención del Ciudadano Presidente Municipal 5.- Asuntos generales 6.- Clausura de Sesión. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento - Licenciado David Bocanegra Hernández, con las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal y la Orden del Día, procede a pasar Lista de Asistencia en los términos siguientes: Primer Regidor, Licenciado Rodolfo Jiménez Damasco, Presidente Municipal; Doctor Manuel Beethoven Cámara Zurita, Síndico de Hacienda; C. Eugenio Pérez Bejerano, Tercer Regidor; C. Fausto Priego Pedrero, Cuarto Regidor; ---- Profr. José Jesús Sandoval Rivas, quinto Regidor; - C. Patricia Oropeza Domínguez, Sexto Regidor; C. Jesús Alexis Oropeza Andrade, Séptimo Regidor; C. Lorenzo Torres Carrera, Octavo Regidor; por lo que en contrándose presente la totalidad de los Regidores-Proprietarios, que integran el Honorable Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado David Boca-

negra Hernández, declara que hay Quórum y por consiguiente abierta la presente Sesión Extraordinaria; acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Rodolfo Jiménez Damasco, solicita se le -- conceda el uso de la palabra y concedido que le --- fue, procede a dar a conocer como punto central en su intervención el contenido de EL PLAN MUNICIPAL - DE DESARROLLO 1986-1988, el cual se propuso a consideración del Honorable Cabildo para su debida aprobación, siendo de inmediato aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad de votos en ésta Sesión Extraordinaria por el Honorable Cabildo para todos los efectos legales correspondientes; y cuyos objetivos principales son los siguientes: --- 1.- Proponer las acciones necesarias orientadas a lograr la infraestructura que permita a la Ciudadanía de nuestro Municipio, mejorar el actual proceso de Desarrollo. 2.- Proponer las estrategias de Desarrollo más acorde con las circunstancias políticas y económicas que prevalezcan en nuestro Municipio, a través de la Administración Pública, como instrumento para lograr el cambio Social. 3.- Definir estrategias para el Desarrollo, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en donde el Municipio sea el promotor de su propio Desarrollo, ante las circunstancias para lograr el desarrollo integral del mismo. 4.- El tipo de política económica a seguir en nuestro Municipio para lograr el financiamiento para el desarrollo, partiendo como base de la situación Crítica Económica actual que vivimos, prevaleciendo el sentido de la racionalidad y transparencia en el Ejercicio de los recursos del Pueblo. 5.- Se propone promover la participación de la

población en las tareas de Gobierno, para que ésta no sólo se concrete a canalizar sus inquietudes, sino que también presenten alternativa de solución y participe directamente en su desarrollo. 6.- Como objetivo fundamental, en las nuevas tareas sociales se concibe la integración de la Ciudadanía para que de esta manera se alcance una integración en los diversos aspectos tanto económicos, educativos, culturales y sociales de la comunidad. Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal dió por concluida su intervención en la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento en su calidad de Actas de esta Sesión, en uso de la palabra

pregunta a los Regidores presentes, si tienen algo más que agregar, contestando todos en sentido negativo, en virtud que la Orden del Día se ha desarrollado satisfactoriamente, cumpliéndose en todo lo que dispone la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, por lo que en vista de lo anterior, procede con las facultades del cargo que le confiere a dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diecinueve y treinta horas del día y mes que encabeza la presente Acta, firmando al calce los que en ella intervinieron, ante el Secretario Municipal que Certifica y da fe.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DE JALAPA

1986 - 1988

CONTENIDO

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESENTACION</p> <p>1. INTRODUCCION</p> <p>2. FILOSOFIA POLITICA Y PLANEACION DEMOCRATICA</p> <p>2.1 FILOSOFIA POLITICA</p> <p>2.2 PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</p> <p>2.3 LA CONSULTA POPULAR</p> <p>3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO</p> <p>3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO</p> <p>3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA</p> <p>4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</p> <p>4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES</p> <p>4.2 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL</p> <p>5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA</p> <p>5.1 POLITICA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>5.2 POLITICA DEL GASTO PÚBLICO</p> <p>5.3 POLITICA REGIONAL</p> <p>5.3.1 POLITICA URBANA</p> <p>5.3.2 POLITICA RURAL</p> <p>5.4 POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA</p> <p>5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES</p> <p>5.4.2 LA ADMINISTRACION MUNICIPAL</p> | <p>6. POLITICAS SECTORIALES; PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION</p> <p>6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL</p> <p>6.1.1 PROPOSITOS</p> <p>6.1.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO</p> <p>6.2.1 PROPOSITOS</p> <p>6.2.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>6.3.1 PROPOSITOS</p> <p>6.3.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.4 SECTOR EDUCACION, CULTURA Y RECREACION</p> <p>6.4.1 PROPOSITOS</p> <p>6.4.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>6.5.1 PROPOSITOS</p> <p>6.5.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL</p> <p>6.6.1 PROPOSITOS</p> <p>6.6.2 LINEAS DE ACCION</p> <p>7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO</p> <p>7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES</p> <p>7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

I. INTRODUCCION

NUESTRO PAIS SE ENCUENTRA EN UNA DE LAS CRISIS MÁS GRAVES DE SU HISTORIA; LA SUMA DE FACTORES NACIONALES E INTERNACIONALES HA COLOCADO A MÉXICO EN UN PERIODO DE AJUSTES EN SU PROCESO Y MODELO DE DESARROLLO. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, LA CONSIDERACIÓN RAZONADA DEL AYER, SE CONVIERTE EN GUÍA Y PROGRAMA DE HOY, PREVIENDO Y CONSTRUYENDO LA SOCIEDAD MEXICANA-DE MAÑANA.

EN TABASCO, HEMOS ENTENDIDO QUE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ESTADOS ES REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS GRANDES OBJETIVOS NACIONALES. POR ELLO, NUESTRA ACTUACIÓN COMO MEXICANOS, SE HA ENMARCADO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA DE LA REGIÓN SURESTE, DÁNDOLE CON ELLO POSITIVIDAD A NUESTRO PACTO FEDERAL, QUE SINTETIZA LA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD DE LOS MEXICANOS.

ASÍ, EN JALAPA ESTAMOS CONSCIENTES DEL PAPEL QUE ESTAMOS OBLIGADOS A DESEMPEÑAR, PUEBLO Y GOBIERNO, FRENTE A LOS RETOS QUE SE PLANTEAN A LA NACIÓN EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES EN QUE VIVIMOS. EL ORDEN Y LA SEGURIDAD COMUNITARIA. EN CUANTO A LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES, SE LES DA RELEVANTE IMPORTANCIA EN SU PARTICIPACIÓN ORGANIZADA TANTO EN LA APORTACIÓN DE MANO DE OBRA COMO EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL.

ESTO ES LA NORMATIVIDAD QUE SE PLANTEA, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO 1986-1988, CON "PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y TRABAJO COLECTIVO" LOGRE PARA JALAPA NIVELES DE DESARROLLO SOCIAL DONDE ¡HABLEN LOS HECHOS!.

SU ESTRUCTURA CUENTA CON TRES PARTES Y SIETE CAPÍTULOS INTERRELACIONADOS CON UNA SECUENCIA LÓGICA EN DONDE PREVALENCEN LOS CRITERIOS: DEL QUE SOMOS, QUE QUÉREMOS Y COMO VAMOS A LOGRAR NUESTRO DESARROLLO SOCIAL.

EN LA PRIMERA PARTE SE HACE UNA REFLEXIÓN SOBRE NUESTRA CONCIENCIA COMO PUEBLO, COMO NACIÓN Y DE NUESTRO SISTEMA COMO ESTADO; EN DONDE NUESTRO SENTIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO NOS DEFINE COMO UN PAÍS CON UN ESTADO DE DERECHO REPUBLICANO, FEDERAL Y REPRESENTATIVO, CON UN SISTEMA DE ECONOMÍA MIXTA EN DONDE EL MUNICIPIO LIBRE ES PIEDRA ANGULAR DEL DESARROLLO DE LA NACIÓN.

EN LA SEGUNDA PARTE SE DEFINEN LAS ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, EN DONDE EL ESTADO A TRAVÉS DEL MISMO SISTEMA A NIVEL ESTATAL HA DECIDIDO QUE EL MUNICIPIO SEA EL PROMOTOR DE SU PROPIO DESARROLLO, QUE SEA QUIEN DEFINA SUS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y ES EN ESTA PARTE DONDE SE DEFINE LA POSICIÓN DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS, PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE JALAPA.

LA TERCERA PARTE, EN EL CAPITULO QUINTO SE AÑOTA EL TIPO DE POLÍTICA ECONÓMICA A SEGUIR, DE COMO LOGRAR EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PARTIENDO DE LA SITUACIÓN CRÍTICA ECONÓMICA ACTUAL, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS DEL GASTO PÚBLICO DONDE DEBE PREVALECEER EL SENTIDO DE LA RACIONALIDAD, OPTIMIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PUEBLO, TODO ESTO EN EL MARCO FILOSÓFICO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE ACCIÓN Y SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EN OTRO PUNTO SE ANOTAN LAS POLÍTICAS A SEGUIR CON RELACIÓN AL MEDIO RURAL Y URBANO; EN EL PRIMERO SE CONTEMPLAN A LOS CENTROS INTEGRADORES COMO POLO DEL DESARROLLO TANTO EN ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO EN VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN Y EN CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PÚBLICOS QUE SE PRESTAN.

EL CAPÍTULO SEIS CONTIENE TODOS NUESTROS PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO, POR CADA UNO DE LOS SEIS SECTORES EN QUE SE DIVIDE EL SISTEMA MUNICIPAL SIGUIENDO EL MODELO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

EN UN ÚLTIMO CAPÍTULO SE CONSIDERA LA IMPORTANCIA PRIMORDIAL QUE TIENE PARA EL DESARROLLO LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO; CON RELACIÓN A LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES SE DESCRIBE SU PARTICIPACIÓN ORGANIZATIVA SOBRE TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES PARA LOGRAR

PRESENTACION

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1986-1988, SE INSTRUMENTA COMO UNA RESPUESTA INMEDIATA A LA DEMANDA Y A LA CONSULTA POPULAR Y TIENE COMO BASE FUNDAMENTAL LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO; EN ESTE CONTEXTO SE ENCUADRAN LAS ACCIONES ORIENTADAS A LOGRAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE NOS PERMITA A LOS JALAPANECOS MEJORAR EL ACTUAL PROCESO DE DESARROLLO, OBJETIVO PRIORITARIO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CIUDADANO GOBERNADOR LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO.

TODO ESTO, TIENE COMO MARCO DE REFERENCIA A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE A SU VEZ, SERÁ SOPORTE DE LA POLÍTICA DE TRABAJO QUE EN JALAPA A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PRESENTE PLAN ES PRODUCTO DE LAS SABIAS PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES DEL PUEBLO JALAPANECO; LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE SU ELABORACIÓN SON LOS QUE RIGEN EN EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, YA QUE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), SE FUERON DANDO PARA LOGRAR UN DOCUMENTO QUE CON TENGA LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO MÁS ACORDE CON LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS QUE PREVALECN EN EL NIVEL ESTATAL Y NACIONAL.

Handwritten signature

DESDE LA CAMPAÑA POLÍTICA MANIFESTAMOS QUE EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ES UNA PRIORIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL Y UN ELEMENTO CENTRAL DE LA POLÍTICA ESTATAL, DE TAL FORMA QUE SE CONSTITUYE EN UN COMPROMISO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, PARA ASUMIR A PLENITUD LA AUTONOMÍA DE SU PROPIO DESARROLLO.

LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y LAS SOBERANÍAS ESTATAL Y FEDERAL, EN NUESTRO MODELO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA, NO SON EXCLUYENTES SINO COMPLEMENTARIAS. TENEMOS CLARO QUE SER AUTÓNOMOS EXIGE Y REQUIERE GENERAR INTERNAMENTE LAS FUERZAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS NECESARIAS PARA QUE EL PROPIO MUNICIPIO SEA AUTOSUFICIENTE PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

EN JALAPA NOS HEMOS PREOCUPADO POR ESTABLECER Y MANTENER LA COHERENCIA ENTRE LA PLATAFORMA IDEOLÓGICA DE UN PARTIDO, LA OFERTA POLÍTICA QUE SE MATERIALIZÓ EN EL PACTO DE CAMPAÑA, LA ELECCIÓN RAZONADA Y LOS ACTOS EJECUTIVOS POSTERIORES DE LA AUTORIDAD.

LA ARTICULACIÓN DE TALES CUESTIONES ENCUENTRA EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EL MÉTODO IDÓNEO PARA CONJUGARLAS Y ENTENDERLAS COMO UN TODO ARMÓNICO, CONVIRTIÉNDOSE EN EL SISTEMA Y MÉTODO DE TRABAJO QUE NOS PERMITIRÁ ACTIVAR UN MODELO DE DESARROLLO PARA EL PERÍODO 1986-1988.

EN LA DEMOCRACIA NO SE CONCIBEN LAS SORPRESAS. POR ELLO SE ELABORA UN PLAN DE GOBIERNO QUE SIGNIFICA LA TRANSFORMACIÓN DE INCERTIDUMBRE EN CERTIDUMBRE, DE SORPRESA EN CERTEZA, DE ESPONTANEIDAD EN REFLEXIÓN, DE INCOHERENCIA EN COHERENCIA; EN SUMA, LA DISPERSIÓN DEVIENE INTEGRACIÓN: PUEBLO Y GOBIERNO, TÉCNICA Y POLÍTICA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN, PEQUEÑA COMUNIDAD Y MUNICIPIO, MUNICIPIO-ESTADO-FEDERACIÓN. PASADO, PRESENTE Y FUTURO SE CONJUGAN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JALAPA 1986-1988.

2. FILOSOFÍA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA:

2.1 FILOSOFÍA POLÍTICA

LA FILOSOFÍA POLÍTICA DE UNA NACIÓN ES LA SÍNTESIS COLECTIVA DE SU VOLUNTAD HISTÓRICA CONSCIENTE: ES EL HILO CONDUCTOR QUE INTERPRETA Y DA SIGNIFICADO AL ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE SUS ASPIRACIONES Y, SOBRE TODO, LO QUE ORIENTA SU PORVENIR.

LA SÍNTESIS DE LAS DEMANDAS SOCIALES Y LOS VALORES FUNDAMENTALES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA INTEGRAN LOS SIETE PRINCIPIOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN LA GUÍA PARA SEGUIR TRANSFORMANDO LA ECONOMÍA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO MEXICANO.

ASÍ DEFINIÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, LOS SIETE CRITERIOS FUNDAMENTALES SOBRE LOS QUE BASARÍA SU CONDUCTA PARA GOBERNAR CON APEGO A NUESTRO ESTADO DE DERECHO: NACIONALISMO REVOLUCIONARIO,

DEMOCRATIZACIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD IGUALITARIA, RENOVACIÓN MORAL DE LA SOCIEDAD, DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL, DESARROLLO, EMPLEO Y COMBATE A LA INFLACIÓN Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

EL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, DESDE SU CAMPAÑA POLÍTICA ELECTORAL, HIZO SUYOS LOS PRINCIPIOS DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE RIGEN A LA REPÚBLICA PARA ENRIQUECERLOS EN SU APLICACIÓN A LA CIRCUNSTANCIA ESTATAL.

EN CONSECUENCIA, LLEVÓ A EFECTO UNA PROFUNDA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PRECEPTOS LEGALES RELACIONADOS CON LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SUS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CONFIRMANDO A ESTOS, COMO MANDATO CONSTITUCIONAL, EL PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA, EN EL ENTENDIDO DE QUE REPRESENTA EL NIVEL DE GOBIERNO MÁS ESTRECHAMENTE LIGADO CON EL PUEBLO, QUEDANDO ASENTADAS DICHAS ADECUACIONES, EN EL TÍTULO VI DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

ESTAS ADECUACIONES, PERMITEN AL MUNICIPIO ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA ORGANIZAR SU ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZAR SUS RECURSOS, DE TAL MANERA QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN PROMOTORES DE SU PROPIO DESARROLLO.

POR ELLO EN JALAPA NO CONCEBIMOS NUESTRO ACTUAR EN FORMA AISLADA, SINO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, YA QUE ENTENDEMOS QUE LAS ACCIONES TENDIENTES A UN AUTÉNTICO DESARROLLO SOCIAL, TIENEN QUE INICIARSE DESDE LA PEQUEÑA COMUNIDAD HACIA LOS PODERES DE LA UNIÓN Y NO A LA INVERSA.

EN JALAPA, TENEMOS MUCHA CLARIDAD DE CUÁLES SON NUESTROS COMPROMISOS PARA ALCANZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL, REGIONAL Y ESTATAL: CAMINAR POR LOS SENDEROS QUE SEÑALA EL PLAN NACIONAL, EL PROGRAMA DEL SURESTE Y EL PLAN ESTATAL. EL MUNICIPIO LIBRE DEBE SER CAPAZ DE ASUMIR A PLENITUD SUS RESPONSABILIDADES FRENTE A SÍ, COMO FRENTE AL ESTADO Y FRENTE A LA REPÚBLICA.

EL MUNICIPIO COMO CÉLULA BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEBERÁ SER LA PARTE MÁS VIVA, LA DE MAYOR ENERGÍA, Y LA DE MAYOR DINAMISMO EN LAS TAREAS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL. ASÍ, HAREMOS DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIALES EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE LAS TAREAS DEL DESARROLLO SOCIAL, EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOCIEDAD IGUALITARIA.

2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EN EL MUNICIPIO DE JALAPA, LOS PRIMEROS ANTECEDENTES QUE SE TIENEN EN MATERIA DE PLANEACIÓN, LOS ENCONTRAMOS EN LA PARTICIPACIÓN EN EL SENO DEL COPRODET, QUE DIÓ COMO RESULTADO LA PRESENTACIÓN DE TRES VERSIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE JALAPA EN LOS AÑOS DE 1978, 1979, 1981.

POSTERIORMENTE, EN LAS CAMPANAS POLITICAS EFECTUADAS EN 1982, PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GOBERNADOR DEL ESTADO Y PRESIDENTE MUNICIPAL, SE LOGRARON LOS LINEAMIENTOS POLITICOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JALAPA 1983-1985, EN EL SENO DEL COPLADET.

EN ELLOS, SE SENTARON LAS BASES Y CREARON LAS CONDICIONES POLITICAS, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE HOY NOS PERMITEN CONCEBIR COMO ALCANZABLE EL PROPÓSITO DE UBICAR A LA PLANEACION DEMOCRATICA, COMO EL INSTRUMENTO PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD SOCIAL DE MANERA ORDENADA Y RACIONAL, DANDO RESPUESTA A LOS RETOS DE NUESTRO TIEMPO.

EL HILO CONDUCTOR HA SIDO ADECUAR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO A LAS CIRCUNSTANCIAS IMPERANTES, PERO SIEMPRE PERSIGUIENDO CUATRO OBJETIVOS FUNDAMENTALES: SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y, EL INCREMENTO EN LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD SOCIALES.

POR ELLO, HEMOS CONSIDERADO QUE EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL NO ES SOLO PRODUCTO E INSTRUMENTO DE LA PLANEACION DEMOCRATICA, SINO QUE TAMBIÉN PROPICIA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL Y ESTATAL, DANDO AMPLIO MÁRGEN A LA CAPACIDAD POLITICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO, DISPONIENDO DE UN MAYOR NÚMERO DE FACULTADES LEGALES.

EN ESTE CONTEXTO, CONSIDERAMOS QUE EL PLAN DE DESARROLLO DE JALAPA, PARA EL PERÍODO 1986-1988, ADEMÁS DE CONTENER DIAGNÓSTICOS CLAROS, OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS VIABLES, ESTÁ ARTICULADO A LAS ORIENTACIONES Y DEMANDAS DEFINIDAS EN LA CONSULTA POPULAR.

2.3 LA CONSULTA POPULAR

LAS BONDADES DE LA CONSULTA POPULAR SON MÚLTIPLES Y COMPLEJAS, BASTE CITAR TRES: ELUDE LA MÍNIMA TENTACIÓN DE LLEGAR A LA ASFIXIANTE PLANIFICACIÓN TOTALITARIA, Y EVITA LA ABDICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN FAVOR DE LA PLANEACION DE INTERESES DE DENTRO Y DE FUERA DEL MUNICIPIO; ABRE UN DIÁLOGO DE AMPLIOS ALCANCES QUE PERMITE ESCLARECER EL TIPO DE CONVIVENCIA A QUE ASPIRAN LAS MAYORÍAS DEL MUNICIPIO; Y SIENTA LAS BASES PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

POR ELLO, A TRAVÉS DE LA CONSULTA DIRECTA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE JALAPA, RECABAMOS DURANTE MI RECORRIDO POR TODAS Y CADA UNA DE LAS LOCALIDADES QUE INTEGRAN AL MUNICIPIO, LAS PETICIONES, SOLICITUDES, ASPIRACIONES Y DEMANDAS DEL PUEBLO, PARA EN UN SEGUNDO MOMENTO PROCESAR Y ELABORAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EL SABIO JUICIO DEL PUEBLO NOS HIZO LLEGAR, PARA ASÍ SELECCIONAR LA ADECUADA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE ADOPTANDO Y ADAPTANDO A LA DEL ESTADO, NOS PERMITIRÁ EN LA CIRCUNSTANCIA MUNICIPAL LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO PROPUESTOS POR LA COMUNIDAD. ASÍ LAS PRIORIDADES LAS FIJÓ EL PUEBLO, A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDE EL DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS.

LA PETICIONES DE LA SOCIEDAD DE JALAPA, CONSTITUYEN EL SUSTENTO Y ORIGEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1986-1988, EN ATENCIÓN A QUE DESDE LA CAMPAÑA POLITICALAS SOLICITUDES POPULARES SE FUERON PRIORIZANDO Y JERARQUIZANDO, ORDENÁNDOSE EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LO ANTERIOR, NOS REFLEJA LA IMPORTANCIA QUE LA CONSULTA POPULAR TIENE DENTRO DE LA PLANEACION DEMOCRATICA, POR LO QUE DURANTE ESTE PERÍODO DE GOBIERNO, LA ESTABLECEREMOS EN FORMA PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE RETROALIMENTAR LAS ACCIONES QUE NUESTRO PLAN CONTIENE.

3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO

3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO

JALAPA, ES UNO DE LOS 12 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN DEL GRIJALVA, SE ENCUENTRA SITUADO EN EL CENTRO DE LA SIERRA, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 518.70 KIÓMETROS CUADRADOS, Y OCUPA POR SU EXTENSIÓN EL CATORCEAVO LUGAR EN EL ESTADO. LIMITA AL NORTE CON EL MUNICIPIO DEL CENTRO; AL SUR CON TACOTALPA; AL ESTE CON MACUSPANA Y AL OESTE CON EL MUNICIPIO DE TEAPA.

POLÍTICAMENTE, SE DIVIDE EN UNA CIUDAD, UNA COLONIA, 3 POBLADOS, 48 RANCHERÍAS Y 15 EJIDOS, LOS QUE A SU VEZ, SE AGRUPAN EN OCHO CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SOCIAL QUE SON: ÁQUILES SERDÁN 1A, SECCIÓN, BENITO GONZÁLEZ, ASTAPA, FCO. J. SANTAMARÍA, GUANAL 2A, SECCIÓN, SAN JUAN EL ALTO 2A, SECCIÓN, SAN MIGUEL AFUERA Y VÍCTOR FERNÁNDEZ M. 2A, SECCIÓN.

SU SUELO ES DE SUPERFICIE REGULAR, ENCONTRÁNDOSE ALGUNOS LOMERIOS AL NOROESTE. EL RÍO TACOTALPA AL PASAR POR EL MUNICIPIO ADOPTA EL NOMBRE DE RÍO DE LA SIERRA, RECIBIENDO COMO AFLUENTES AL RÍO ARROYO TEAPA Y EL RÍO PUYACATENGO. EN LA PARTE SUR SE LOCALIZA EL RÍO POANÁ QUE SE UNE AL PUXCATÁN Y EN LA PARTE NOROESTE EL RÍO DE TEAPA. CUENTA ADEMÁS CON VARIOS ARROYOS Y TRES LAGUNAS UBICADAS EN CALINTO, VÍCTOR FERNÁNDEZ Y MONTAÑA, CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 4 MIL 050 HECTÁREAS.

DE ACUERDO CON EL DÉCIMO CENSO POBLACIONAL, JALAPA TIENE UNA POBLACIÓN TOTAL DE 23 MIL 114 HABITANTES DE LOS CUALES EL 50.7 POR CIENTO SON HOMBRES Y EL 49.3 POR CIENTO SON MUJERES. SU DENSIDAD POBLACIONAL ES DEL ÓRDEN DE -- 44.6 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO Y, REPRESENTA EL 2.17 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESTATAL.

SU POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA LA CONFORMAN 7 MIL 006 PERSONAS DE LAS CUALES EL 56.1 POR CIENTO ESTÁ UBICADA - EN EL SECTOR PRIMARIO, EL 10 POR CIENTO EN EL SECTOR SECUNDARIO, EL 12.1 POR CIENTO EN EL SECTOR TERCIARIO Y EL 21.8 POR CIENTO A OTRAS ACTIVIDADES.

MÁS DEL 60 POR CIENTO DE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, SON TIERRAS PROPICIAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, SOBRE TODO PARA EL CULTIVO DE BÁSICOS COMO EL MAÍZ, FRIJOL Y ARROZ. SIN EMBARGO, EN LA ACTUALIDAD SÓLO SE EMPLEAN APROXIMADAMENTE 2 MIL 500 HECTÁREAS PARA LA AGRICULTURA.

LA PRINCIPAL ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO, LA CONSTITUYE LA GANADERÍA EXTENSIVA, OCUPANDO EL 88 POR CIENTO DE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y ABSORBE EL 78 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

PARA 1984, EXISTÍAN EN INVENTARIO, 37 MIL 732 CABEZAS DE GANADO BOVINO, 10 MIL 903 DE PORCINOS, 1,287 DE OVINO; Y, 79 MIL 326 AVES ENTRE LAS VARIEDADES DE TRASPATIO, POLLLOS DE ENGORDA Y GUAJOLOTE.

AÚN CUANDO LA ACTIVIDAD PESQUERA ES ESCASA, JALAPA CUENTA CON 4 MIL 050 HECTÁREAS DE LAGUNAS EN LAS LOCALIDADES DE CALICANTO, VÍCTOR FERNÁNDEZ M., Y MONTAÑA, QUE REPRESENTAN UN POTENCIAL EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA PISCICULTURA EN EL MUNICIPIO.

LA ESTRUCTURA COMERCIAL DEL MUNICIPIO ES DE 251 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, 171 TIENDAS DE ABARROTES EN GENERAL, 22 ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS ELABORADOS, 4 RESTAURANTES, 4 ALMACENES DE ROPAS, 4 PAPELERÍAS, 1 TALABAR TERÍA, 1 TIENDA CONASUPO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y 5 EN EL SECTOR RURAL.

EN EL SECTOR INDUSTRIAL, JALAPA CUENTA ÚNICAMENTE CON UNA PEQUEÑA INDUSTRIA DE QUESO "COTIJA" QUE FUNCIONA CON REGULARIDAD A NIVEL FAMILIAR, TAMBIÉN A ESTE NIVEL SE ELABORA EL TRADICIONAL Y CARACTERÍSTICO DULCE DE NARANJA.

EN LO QUE A COMUNICACIONES SE REFIERE, JALAPA SE COMUNICA POR LA RED ALIMENTADORA DE CARRETERAS CON VILLAHERMOSA, TEAPA, TACOTALPA Y MACUSPANA, CUENTA ACTUALMENTE CON 233 KILÓMETROS DE CARRETERAS DE LOS CUALES 53 SON PAVIMENTADAS, 173 REVESTIDOS Y 7 DE TERRACERÍA.

POR OTRA PARTE, JALAPA CUENTA CON UNA OFICINA POSTAL, -

UNA ADMINISTRACIÓN TELEGRÁFICA, 4 OFICINAS TELEFÓNICAS, 2 SISTEMAS DE TELEFONÍA ALÁMBRICA Y 12 OFICINAS DE RADIO TELEFONÍA RURAL.

LA CABECERA MUNICIPAL CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN Y LA MAYORÍA DE SUS CALLES ESTÁN PAVIMENTADAS. SIN EMBARGO SÓLO 29.66 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO TIENEN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL 38.85 POR CIENTO TIENEN DRENAJE. EN CUANTO A ELECTRIFICACIÓN, DISPONEN DE ESTE SERVICIO 34 COMUNIDADES RURALES.

EXISTEN EN EL MUNICIPIO 3 MIL 693 VIVIENDAS QUE SON OCUPADAS POR 23 MIL 114 PERSONAS.

EN MATERIA EDUCATIVA, SE CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE DE 13 JARDINES DE NIÑOS, 61 ESCUELAS PRIMARIAS, 9 ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA, UN PLANTEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTE DEL COLEGIO DE BACHILLERES (CBT), Y UNA ESCUELA DE NIVEL MEDIO TÉCNICO; ESTAS ATIENDEN A UNA POBLACIÓN ESCOLAR DE 8 MIL 175 ALUMNOS. LOS ASPECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO SON PROMOVIDOS Y FOMENTADOS POR LA CASA DE LA CULTURA DONDE SE IMPARTEN CLASES DE DANZA FOLKLÓRICA, DANZA CLÁSICA, GUITARRA, PIANO, MARIMBA, TEATRO, PINTURA Y ARTESANÍAS. EN EL MEDIO RURAL EXISTEN SALAS DE CULTURA EN LAS LOCALIDADES JAHUACAPA, ASTAPA, Fco. J. SANTAMARÍA Y COLONIA BENITO GONZÁLEZ.

PARA LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS JALAPA CUENTA CON LAS INSTALACIONES APROPIADAS; UN CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL Y UN GIMNASIO.

EN INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD, EL MUNICIPIO CUENTA EN LA CABECERA MUNICIPAL CON UN CENTRO DE SALUD "B" Y CUATRO MÁS EN LAS LOCALIDADES DE BENITO JUÁREZ, SAN JUAN EL ALTO 2A. SECCIÓN, Fco. J. SANTA MARÍA Y SAN MIGUEL AFUERA.

3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

NO OBSTANTE QUE EL 60 POR CIENTO DE LA EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO ES APTA PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, EN LA ACTUALIDAD SÓLO SE EMPLEAN APROXIMADAMENTE 2 MIL 500 HECTÁREAS PARA DICHAS ACTIVIDADES. ESTO OBEDECE A TRES CIRCUNSTANCIAS BIEN DEFINIDAS: LA PRIMERA, A QUE LA MAYOR PARTE DE DICHA EXTENSIÓN PERMANECE INUNDADA DURANTE ALGUNAS ÉPOCAS DEL AÑO, LA SEGUNDA A LA FALTA DE CONTROL SOBRE PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE DISMINUYEN LA PRODUCCIÓN; Y, LA TERCERA, A LA GANADERÍA EXTENSIVA, YA QUE ESTA OCUPA EN POTREROS EL 88 POR CIENTO DE LA SUPERFICIE DEL MUNICIPIO. NO OBSTANTE LOS RENDIMIENTOS DE DICHA ACTIVIDAD NO HAN SIDO SIGNIFICATIVOS.

POR OTRA PARTE, TANTO LA GANADERÍA PORCINA COMO LA OVINA, SE HAN EXPLOTADO SIN ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS ADECUADAS -

PARA SU DESARROLLO, AL IGUAL QUE LA ACTIVIDAD AVÍCOLA. POR SU PARTE, LA PESCA, PESE AL POTENCIAL EXISTENTE DE 4 MIL 050 HECTÁREAS DE LAGUNAS, SE REALIZA ÚNICAMENTE PARA EL AUTOCONSUMO, CARACTERIZÁNDOSE POR LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, DEFICIENTE ASISTENCIA TÉCNICA Y BAJA CAPACIDAD ORGANIZATIVA.

LA POCA ACTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIAS INMEDIATAS, LA ESCASEZ DE PRODUCTOS BÁSICOS, GRAN DEFICIENCIA EN EL SISTEMA DE ABASTO OPORTUNO — SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL — Y LA EMIGRACIÓN DE LOS CAMPESINOS HACIA LOS CENTROS URBANOS.

EN MATERIA DE TURISMO, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES PARA CONSIDERAR EN UN FUTURO INMEDIATO EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.

NO OBSTANTE SER JALAPA LA CABECERA MUNICIPAL MÁS COMUNICADA DEL ESTADO, INTERNAMENTE, NO HA LOGRADO ESTABLECER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON TODAS SUS LOCALIDADES, LO QUE HA IMPEDIDO QUE PUEDAN APROVECHARSE LOS RECURSOS QUE CUENTAN, POR LO QUE SERÁ NECESARIO MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, SOBRE TODO EN LAS REGIONES ESTE Y OESTE DEL MUNICIPIO.

EL DEFICIENTE SERVICIO PRESTADO POR EL CONMUTADOR TELEFÓNICO EN LA CABECERA MUNICIPAL, EXIGE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE LARGA DISTANCIA (LADA), ASÍ COMO EFICIENTAR LOS SERVICIOS DE CORREO Y TELÉGRAFO.

OTRO PROBLEMA IMPORTANTE LO CONSTITUYE LA FALTA DE UNA CENTRAL CAMIONERA QUE REGULE EL HORARIO DE ACTIVIDADES DE LAS RUTAS QUE CUBRE EL AUTOTRANSPORTE FORÁNEO. EN ESTE ASPECTO, ES NECESARIO LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A TODAS LAS COMUNIDADES SOBRE TODO A LOS CENTROS INTERMEDIOS, FAVORECIENDO ASÍ LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CADA CENTRO.

JALAPA, ENFRENTA UN SERIO PROBLEMA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL COMO EN LOS POBLADOS. ACTUALMENTE, EL 80.34 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y EL 62.15 POR CIENTO CARECE DE DRENAJE.

POR OTRA PARTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BORDO DE DEFENSA QUE CONTRARRESTE EL CAUCE DE LAS AGUAS DEL RÍO DE LA SIERRA, YA QUE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LAS MÁRGENES DE ÉSTE, SE VE AFECTADA POR LOS DESBARRANQUES QUE OCASIONA.

EN EDUCACIÓN HABREMOS DE ENFRENTAR LOS SIGUIENTES PRO-

BLEMAS: FALTA DE ESCUELAS TELESECUNDARIAS EN EL MEDIO RURAL; AUSENTISMO MAGISTERIAL EN LAS COMUNIDADES RURALES, SOBRE TODO EN LAS REGIONES ESTE Y OESTE, ANALFABETISMO, Y LA DESERCIÓN ESCOLAR.

LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, AÚN CUANDO HAN AMPLIADO SU COBERTURA, SON TODAVÍA INSUFICIENTES PARA SATISFACER LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN. SITUACIÓN AÚN MÁS ACENTUADA EN LAS COMUNIDADES RURALES, DONDE LA ATENCIÓN MÉDICA ES DEFICIENTE.

4. PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES.

LOS PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ADOPTADOS PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, SE ENCUENTRAN ENMARCADOS DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL Y EL PROGRAMA DE LA REGIÓN SURESTE, DE TAL MANERA QUE EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA SE CONCEBE COMO LA VERTIENTE ESTATAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. EL GOBIERNO DE TABASCO SE HACE RESPONSABLE EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE, DE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS NACIONALES.

EL GRAN PROPOSITO NACIONAL SE HA DEFINIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "MANTENER Y REFORZAR LA INDEPENDENCIA DE LA NACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE, BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO DE DERECHO, GARANTICE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS EN UN SISTEMA INTEGRAL DE DEMOCRACIA Y EN CONDICIONES DE JUSTICIA SOCIAL".

DE ÉL SE DESPRENDEN CUATRO OBJETIVOS BÁSICOS DEL DESARROLLO NACIONAL: PRESERVAR Y FORTALECER LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS; VENCER LA CRISIS; RECUPERAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO, Y PROPICIAR LOS CAMBIOS CUALITATIVOS QUE REQUIERE EL PAÍS EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES. ESTOS SE PRETENDEN ALCANZAR A TRAVÉS DE DOS ESTRATEGIAS: LA REORDENACIÓN ECONÓMICA Y EL CAMBIO ESTRUCTURAL.

EN LA REGIÓN SURESTE, LA FEDERACIÓN SE ABOCARÁ A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, EN TODAS LAS MODALIDADES POSIBLES Y A LA ELECCIÓN DE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, APOYADA EN LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA.

DENTRO DE ESE MARCO GENERAL, EL PUEBLO Y GOBIERNO DE TABASCO HAN CONTEMPLADO COMO GRAN PROPOSITO: "SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD SOCIALES".

EN LA ENTIDAD ESE PLANTEAMIENTO SE TRADUCE EN TRES OBJETIVOS DE DESARROLLO: PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL Y FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL. DICHS OBJETIVOS SE SUSTENTAN EN DOS ESTRATEGIAS: EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS Y EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN.

EN TÉRMINOS GENERALES, EL MODELO DE DESARROLLO SE PROPONE REFORZAR EL APARATO PRODUCTIVO DEL ESTADO CON UN CARÁCTER INTEGRAL, PARA ASÍ GENERAR EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES, --ESENCIA POLÍTICA--, FORTALECER EL SECTOR PRIMARIO DE SU ECONOMÍA, APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (PRINCIPALMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS Y EN EL MEJORAMIENTO DE LAS YA EXISTENTES), ARMONIZAR LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO GENERAL DEL ESTADO, MODERNIZAR AL SECTOR TERCIARIO DE MODO QUE LOS PRODUCTOS LLEGUEN OPORTUNAMENTE Y A PRECIOS ACCESIBLES A LAS COMUNIDADES Y, FINALMENTE, DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA ESTATAL.

SE HACE EVIDENTE QUE EN ESE CONTEXTO DE DESARROLLO EN DONDE CONFLUYEN LOS OBJETIVOS NACIONALES, REGIONALES Y ESTATALES, LA COLABORACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES INTEGRADAS Y UNA INSTANCIA MUNICIPAL FORTALECIDA, SERÁN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS Y LA MAGNITUD DE LOS MISMOS.

4.2 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

LAS SOBERANÍAS FEDERAL Y ESTATAL, INDICAN POR MANDATO POPULAR LOS RUMBOS DEL DESARROLLO: LAS PRIORIDADES LAS FIJÓ EL PUEBLO, EL GOBIERNO DEFINIÓ LAS ESTRATEGIAS; EL PLAN NACIONAL, EL PROGRAMA DEL SURESTE, EL PLAN ESTATAL Y EL PROGRAMA NORMATIVO DE LA REGIÓN GRIJALVA SEÑALAN LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE CAMINAR CIERTOS SENDEROS, CON DETERMINADAS NORMAS Y CON PRIORIDADES PRECISAS. EN SUMA, LA UNIÓN DE LOS TABASQUEÑOS Y SU GOBIERNO DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, SE SINTETIZAN EN UNA PREMISA: EN TABASCO EXISTE CLARIDAD EN EL RUMBO A SEGUIR.

CON ESA MÍSTICA, EL PUEBLO Y EL AYUNTAMIENTO DE JALAPA, NOS HEMOS FIJADO COMO GRAN PROPÓSITO: "SUSTENTAR LA POLÍTICA DE DESARROLLO A TRAVÉS DEL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS, FOMENTANDO Y PROPICIANDO EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES, CONSIDERANDO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIALES COMO ASPECTO FUNDAMENTAL PARA CONVERTIR AL MUNICIPIO LIBRE EN AUTÉNTICO PROMOTOR DEL DESARROLLO, EN UN CLIMA DE DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL".

TODO ELLO HAREMOS DE HACERLO FORTALECIENDO CON ACCIONES CONCRETAS LA BASE POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA QUE ESTE ADQUIERA EN FORMA REAL LA CONDUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE SU PROPIO DESARROLLO. SE TRATA DE LOGRAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PROPIA MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DEL

RECURSO MÁS IMPORTANTE CON QUE CONTAMOS: EL HUMANO. PARA QUE ASÍ, AUMENTANDO LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, NO NOS SENTEMOS A ESPERAR QUE EL DESARROLLO NOS LLEGUE DE FUERA, YA QUE LO FORÁNEO ES PRESTADO Y SE TRADUCE EN DEPENDENCIA.

DE TAL FORMA, QUE PARA ALCANZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO DEL MUNICIPIO, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DEL DESARROLLO:

1. RESCATE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS.

EL OBJETIVO ES BUSCAR EL RESCATE Y CONSOLIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, EN DONDE LAS VOCACIONES PRODUCTIVAS APUNTAN LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR LA GANADERÍA, Y RESCATAR LAS TIERRAS PROPICIAS PARA EL CULTIVO DE ALIMENTOS BÁSICOS Y DE PLANTACIONES PARA INCREMENTAR SU PRODUCCIÓN Y FORTALECER LA ECONOMÍA MUNICIPAL Y ESTATAL.

EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS PERMITE A UN TIEMPO EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES, PROVOCANDO CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA, EN EL NIVEL DE LA OFERTA, LO QUE PERMITE ORIENTAR EL CRECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DISMINUIR LA MOVILIDAD ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD. ASÍ, EL BINOMIO HOMBRE-SOCIEDAD SE CONVIERTE EN EL EJE RECTOR DE LA ACCIÓN MUNICIPAL: INTERESA EL DESARROLLO DEL HOMBRE, NO EL CRECIMIENTO DE LAS COSAS.

POR ELLO EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN SIGNIFICA MÁS ALIMENTOS Y MÁS EMPLEOS, CON ELLO NUEVAS PAUTAS DE DISTRIBUCIÓN Y USO DEL INGRESO, EN UNA PALABRA: DESARROLLO.

2. APOYAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO AGROINDUSTRIAL

LAS ACCIONES DEL MUNICIPIO SE ORIENTARÁN HACIA EL LOGRO DE UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE EL CAMPO Y LA CIUDAD, PARA PODER GENERAR EMPLEOS Y EXPLOTAR DEBIDAMENTE NUESTROS RECURSOS, MOTIVANDO A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO A CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO.

UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN, QUE DA VALOR AL PRODUCTO, ESTRECHAMENTE VINCULADO AL SECTOR PRIMARIO, ES UN MAGNÍFICO ELEMENTO DE INTEGRACIÓN Y EQUILIBRIO EN EL MUNICIPIO, LO CUAL PONE EN CONDICIONES DE PREVERACCIONES MÁS ALLÁ DEL CORTO PLAZO, ASEGURANDO DE ESA MANERA LA CONTINUIDAD Y CONSISTENCIA DEL PROCESO DE DESARROLLO.

EN ESTE ASPECTO SON DE VITAL IMPORTANCIA LA PROGRAMACIÓN-- PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO Y LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIALES EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

3. INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES.
 CUANDO UN NÚCLEO DE POBLACIÓN, COMO LO ES EL MUNICI-
 PAL, SE ENCUENTRA LO SUFICIENTEMENTE VINCULADO, SE
 CREAN LAS CONDICIONES NATURALES PARA TRABAJAR EN PRO
 DEL DESARROLLO SOCIAL. CUANDO POCOS HOMBRES SE ENCUEN
 TRAN AISLADOS EN VARIOS KILÓMETROS CUADRADOS, NO SE
 PUEDE HABLAR DE INTEGRACIÓN NI DE EQUILIBRIO.
 POR ELLO LAS ACCIONES SE ENCAMINARÁN A LA CONSOLIDA--
 CIÓN DE LOS CENTROS INTEGRADORES DEL DESARROLLO ECONÓ
 MICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, PARA LOGRAR UN AUTÉNTI
 CO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN
 DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES.

EN ESOS TRES OBJETIVOS APRECIAMOS COMO CONSTANTE FUNDAMEN
 TAL LA PRESENCIA DE UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y PARTICI
 PATIVA, QUE PERMITIRÁ LA PRESENCIA ORDENADA Y FRUCTÍFE
 RA DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES EN LA CONSECUCCIÓN DE
 LOS OBJETIVOS MUNICIPALES.

LOS OBJETIVOS SE ENCUADRAN DENTRO DE LO PREVISTO EN
 EL NIVEL ESTATAL; ASÍ, CUMPLIREMOS NUESTRA PARTE PARA
 PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, REORIENTAR LAS TEN--
 DENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO-INDUSTRIAL Y FORTALE--
 CER A LA INSTANCIA MUNICIPAL.

CON LA FINALIDAD DE SUMARNOS A LOS ESFUERZOS ESTATA--
 LES, HEMOS DEFINIDO DOS ESTRATEGIAS:

1. CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN:
 LA ESTRATEGIA MEDULAR DEL MODELO DE DESARROLLO, SE
 LOCALIZA EN LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNI
 DADES QUE SE ENCUENTRAN DISPERSAS EN TODO EL MUNI
 CIPPIO. DE AHÍ DEBERÁN DERIVARSE LAS ACCIONES QUE
 REALICE EL MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS GESTIONES A REA
 LIZAR EN LOS NIVELES ESTATAL Y FEDERAL, PARA QUE
 EN FORMA COORDINADA E INTEGRAL SE DEN RESPUESTAS A
 LAS PETICIONES DE LA SOCIEDAD Y ATACAR SUS CAREN--
 CIAS EN PRO DEL DESARROLLO INTEGRAL.

POR ELLO, LAS ACCIONES DE LAS TRES INSTANCIAS DE
 GOBIERNO DEBERÁN CONJUGARSE PARA LA REALIZACIÓN DE
 LA SEGUNDA ESTRATEGIA.

2. RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS
 LOGRAR UN DESARROLLO INTEGRAL QUE VINCULE AL PUE--
 BLO Y AL AYUNTAMIENTO DE JALAPA EN UNA DINÁMICA Y
 ESFUERZO COMPARTIDO, EN LAS ACCIONES QUE SE REALI
 ZAN EN LA BÚSQUEDA DE AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE --
 PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD, ES LA OPCIÓN QUE ANIMA
 ESTA SEGUNDA ESTRATEGIA.

LA PEQUEÑA COMUNIDAD ES FUENTE DE RIQUEZA ÚTIL Y
 SOCIALMENTE NECESARIA, POR LO TANTO A SU DESARRO--

ELLO INTEGRAL DEBERÁN DIRIGIRSE TODOS NUESTRO ES--
 FUERZOS.

LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES AQUÍ PLAN--
 TEADOS, NO SON MÁS QUE EL INTERÉS POPULAR POR CON
 DUCIR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO POR EL CAUCE DE
 LA PLANEACIÓN, EVITANDO LA INERCIA DEL DESENVOLVI--
 MIENTO ESPONTÁNEO, NATURAL, DADO POR LAS CIRCUN--
 STANCIAS Y EL JUEGO LIBRE DE LOS INTERESES CREADOS.

EN TODO MOMENTO HEMOS PONDERADO LOS LOGROS DEL PA--
 SADO, Y RETOMÁNDOLOS COMO EXPERIENCIA, NOS HEMOS
 INSPIRADO EN ELLOS PARA DISEÑAR EL MUNICIPIO QUE
 DESEAMOS EN LOS AÑOS POR VENIR, PARA COMENZAR A
 CONSTRUIRLO EN EL TIEMPO PRESENTE. LA HISTORIA -
 TENEMOS QUE EMPEZARLA A ESCRIBIR AQUÍ Y AHORA.

POR OTRA PARTE, LA SEGURIDAD COMO SERVICIO PÚBLICO, PARA
 PREVENIR LA DELINCUENCIA Y ASEGURAR LA DEFENSA DE LA PO
 BLACIÓN JALAPANENSE, Y MANTENER LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD
 SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO, SERÁ OTRA DE LAS ACCIONES A
 LA QUE PONDREMOS MUCHO INTERÉS, PARTIENDO DE LOS LINEA--
 MIENTOS MARCADOS POR EL PROGRAMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚ
 BLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA A TRAVÉS, DE LAS ACCIO--
 NES DE MORALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA POLI
 CIAL, PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA POLICIAL, PARTICI
 PACIÓN SOCIAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS--
 Y MATERIALES A TRAVÉS DE PLANES DE VIGILANCIA. A LA VEZ,
 ESTOS LINEAMIENTOS SERÁN LOS PILARES SOBRE LOS QUE ELABORARE
 MOS NUESTRO PROPIO PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA BREVE
 POSIBLE.

5. INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA
5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

EL ASPECTO ECONÓMICO DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO, IM
 Plica LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA QUE TENGA
 COMO ORIGEN Y SUSTENTO LOS RECURSOS PROPIOS. DE TAL MA
 NERA QUE LA ECONOMÍA ESTÉ SUPEDITADA A LA POLÍTICA Y LA
 ORIENTE, RESPETANDO LA GUÍA RECTORA DEL ESTADO, APORTAN
 DO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD MÁS
 JUSTA E IGUALITARIA.

LOS CRITERIOS ECONÓMICOS DE UNA POLÍTICA DE FINANCIAMEN
 TO MUNICIPAL, NO NACEN POR GENERACIÓN ESPONTÁNEA O POR
 LA ARBITRARIEDAD. ENCUENTRAN SU FUNDAMENTO EN EL AR--
 TÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, Y EN EL TÍTULO VI DE LA CONSTI
 TUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LAS CUALES CONFIEREN A LOS
 AYUNTAMIENTOS LA RECTORÍA ECONÓMICA EN SUS ESPACIOS DE
 JURISDICCIÓN.

POR LO TANTO, LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICI--
 PIO DEBERÁ HACER USO DE TODOS LOS MECANISMOS DISPONIBLES
 PARA HACERSE LLEGAR RECURSOS, YA SEA SUSCRIBIENDO CONVE
 NIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, O

[Handwritten signature]

ACUDIENDO A LAS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, --
PARTIENDO SIEMPRE DE LOS MECANISMOS CON QUE CUENTA PARA--
ALLEGARSE RECURSOS PROPIOS A TRAVÉS DE IMPUESTOS, DERE--
CHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS.
DE ESTA MANERA, EL MUNICIPIO TENDRÁ LA CAPACIDAD PARA --
APOYAR LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS QUE EL PUEBLO --
PLANTEA, LO CUAL ES INDISPENSABLE PARA EL IMPULSO DE LAS
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

AÚN CUANDO CONTAMOS CON DIVERSAS FUENTES DE LAS QUE PODEMOS--
VALERNOS PARA OBTENER RECURSOS FINANCIEROS PARA EL MUNI--
CIPPIO, ES NECESARIO, DADA LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS--
ACTUALES QUE REALIZEMOS NUESTRA PREVISIÓN EN FORMA REA--
LISTA Y RACIONAL, DE LO QUE DISPONDREMOS EN LOS TRES --
AÑOS DE GESTIÓN.

EN ESTE SENTIDO Y CON EL FIRME PROPÓSITO DE CUMPLIR LAS--
DEMANDAS DEL PUEBLO, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES SEÑALADAS--
EN ESTE DOCUMENTO, HABREMOS DE PROCURARNOS RECURSOS POR--
EL ÓRDEN DE 1 MIL 327 MILLONES PARA LOS TRES AÑOS DE GO--
BIERNO. DE ELLOS, DESTINAREMOS 729 MILLONES PARA LA REA--
LIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DIRECTA; 531 MILLONES SE CA--
NALIZARÁN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A
MANTENER LA FUENTE DE TRABAJO QUE GENERA NUESTRA ORGANI--
ZACIÓN ADMINISTRATIVA, Y POR ÚLTIMO, DESTINAREMOS A LA--
ATENCIÓN DE LA DEMANDA PÚBLICA PERMANENTE, LA CANTIDAD--
DE 67 MILLONES DE PESOS.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CON DICHO RECURSOS ATENDERE--
MOS LAS PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, TALES COMO
LA PRODUCCIÓN, LA VIVIENDA, LA SALUD Y LA EDUCACIÓN Y,
ADEMÁS DE ÉSTAS, LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SON DE LA --
COMPETENCIA MUNICIPAL.

5.2 POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO

PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOCIAL PLAN--
TEADOS EN EL PRESENTE PLAN, ES NECESARIO QUE A TRAVÉS --
DE UN ADECUADO MANEJO DEL GASTO PÚBLICO SE LOGRE UNA --
REORDENACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO --
DEL MUNICIPIO, DENTRO DEL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS QUE
SE SIGUEN EN EL NIVEL ESTATAL.
SE TRATA DE REALIZAR UNA POLÍTICA DE PRIORIZACIÓN Y JE--
RARQUIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y DEMANDAS PÚBLICAS, DE MA--
NERA QUE SUS BENEFICIOS SATISFAGAN FUNDAMENTALMENTE A --
LOS SECTORES SOCIALES MARGINADOS Y LOGRAR CON ESTO UN --
DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO ENTRE LOS SECTORES Y LAS
DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO.

POR ELLO, EL GASTO PÚBLICO ESTARÁ ORIENTADO HACIA LA PRO--
MOCIÓN DE EMPLEOS SOCIALMENTE ÚTILES, PRIMORDIALMENTE EN

EL MEDIO RURAL, A REFORZAR NUESTRO APARATO PRODUCTIVO, A
ATENDER LAS URGENCIAS BÁSICAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y VI--
VIENDA, Y A LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECES--
ARIA SOBRE TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVI--
DAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO INTE--
GRAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

POR OTRA PARTE, IMPLANTAREMOS LOS CONTROLES PRESUPUESTA--
LES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR LOS GASTOS Suntuarios--
Y SUPERFLUOS, ADOPTANDO PARA ELLO, LOS PRINCIPIOS DE AUS--
TERIDAD, HONESTIDAD Y RACIONALIDAD EN LA ASIGNACIÓN Y MA--
NEJO DEL GASTO PÚBLICO.

EN ESTE CONTEXTO, PARA EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO, SE --
APLICARÁN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:

- IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS--
A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y DE LA CREACIÓN Y --
CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE LOS--
CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL,
DE TAL MANERA QUE NUESTRO MUNICIPIO PUEDA ALCANZAR --
SU AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.
- ESTIMULAR LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS QUE PERMITAN
GENERAR EMPLEOS Y AUMENTAR EL NIVEL DE VIDA DE LA PO--
BLACIÓN, SOBRE LA BASE DE LOS CENTROS INTEGRADORES.
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES A TRAVÉS DE--
LOS CENTROS INTEGRADORES.
- AMPLIAR, MANTENER Y CONSERVAR, LA RED DE COMUNICACIÓ--
NES DEL MUNICIPIO.
- FOMENTAR EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIEN--
DAS DIGNAS Y DECOROSAS, DANDO PRIORIDAD A LOS CEN--
TROS INTEGRADORES.
- CONSOLIDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y--
ALCANTARILLADO EN LOS CENTROS INTEGRADORES Y SUS --
ÁREAS DE INFLUENCIA.
- AMPLIAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y--
ELEVAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.
- COMBATIR EL ANALFABETISMO PARA SU ERRADICACIÓN A TRA--
VÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES.
- A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL PROMOVER LA AM--
PLIACIÓN DE LA COBERTURA, ELEVAR LA CALIDAD Y CONSO--
LIDAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS CENTROS INTEGRA--
DORES.
- RESCATAR Y PROMOVER LOS VALORES CULTURALES DEL MUNI--
CIPPIO.
- IMPULSAR Y PROMOVER EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES RE--

CREATIVAS EN LOS CENTROS INTEGRADORES.

5.3 POLÍTICA REGIONAL

5.3.1 POLÍTICA URBANA

LA ALTERNATIVA MÁS ADECUADA PARA EL CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO LO ES SIN DUDA ALGUNA, EL APOYO ADECUADO QUE SE BRINDE A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO. ESTO IMPLICA UN CAMBIO DE ESTRUCTURAS A TRAVÉS DE LA ORIENTACIÓN DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA DISMINUCIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL HACIA LOS CENTROS URBANOS Y SUBURBANOS, LO ANTERIOR CONTRIBUIRÁ A LA REORDENACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

EN JALAPA LA POLÍTICA URBANA SE ORIENTARÁ HACIA LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE ASEGUREN LOS DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y CANALIZANDO APOYOS A ZONAS ALTERNATIVAS QUE PRESENTEN PERSPECTIVAS DE APROVECHARSE COMO ES EL CASO DE LOS CENTROS INTEGRADORES.

POR UNA PARTE, SE IMPULSARÁN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS EN MATERIA DE DRENAJE, AGUA POTABLE, PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ELECTRIFICACIÓN; ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, PANTEDONES, RASTROS, PARQUES Y JARDINES, Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

POR OTRA, SE DELIMITARÁN Y NORMARÁN LOS ASENTAMIENTOS FUTUROS, PROCURANDO LAS ÁREAS DE RESERVA PARA SU EXPANSIÓN Y ÁREAS DE PRESERVACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO.

5.3.2 POLÍTICA RURAL

LA POLÍTICA RURAL, HAREMOS DE ORIENTARLA HACIA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES, A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ORGANIZANDO Y PROMOVRIENDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON PROGRAMAS DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, CANALIZACIÓN DE INVERSIONES, E INTRODUCCIÓN DE LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR EN CUANTO A SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES, DE TAL MANERA QUE ÉSTOS ELEVEN EL NIVEL DE VIDA DE LOS POBLADORES.

LOS DELEGADOS MUNICIPALES, HABRÁN DE JUGAR UN PAPEL PREPONDERANTE DENTRO DE LA POLÍTICA RURAL, TANTO EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE SUS JURISDICCIONES, COMO EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS-

Y PROPÓSITOS FIJADOS EN ESTE PLAN, YA QUE SERÁN EL ENLACE ENTRE PUEBLO Y AUTORIDADES NO SOLO MUNICIPALES SINO ESTATALES Y FEDERALES, EN LA COORDINACIÓN DE ACCIONES QUE CUALQUIERA DE ESTAS INSTANCIAS REALICE EN SUS ÁREAS DE INFLUENCIA Y PARA MOTIVAR E INDUCIR A QUE LA POBLACIÓN PARTICIPE ACTIVAMENTE EN DICHAS ACCIONES.

DE ESTA MANERA, LAS DELEGACIONES SE CONVERTIRÁN EN UNIDADES BÁSICAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA EL DESARROLLO.

5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES

ESTAMOS CONVENCIDOS, DE QUE LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL SON EL ESLABÓN FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL, POR ELLO, NOS ABOCAREMOS EN CADA CENTRO, A LA CONSOLIDACIÓN DE SUS ACTIVIDADES PRIMARIAS Y A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE NOS PERMITIRÁN A SU VEZ LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES.

EN ESTE SENTIDO, NUESTRA RESPONSABILIDAD SERÁ LA DE ORGANIZAR Y CONSOLIDAR A LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTAN; POR LO QUE HAREMOS DE APLICAR TODA NUESTRA CAPACIDAD EJECUTIVA HACIA ESTOS FINES, DE TAL MANERA QUE PODEMOS SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA BASE DE LOS TIEMPOS Y LAS CAPACIDADES PROPIAS DE SUS HABITANTES.

5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

EL MUNICIPIO DE JALAPA PARA CUMPLIR CON SU FUNCIÓN PRIMORDIAL DE PERMITIR EL GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA COMUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS; ASÍ COMO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DELINEADOS EN EL PRESENTE PLAN, CUENTA CON NUEVE UNIDADES ADMINISTRATIVAS LAS QUE A SU VEZ, LE PERMITIRÁN LOGRAR UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN SUS ACCIONES.

CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ASUME UNA RESPONSABILIDAD PROPIA EN LA CONSECUCCIÓN DE NUESTROS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS, TAL Y COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, -
 FUNGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS DE LAS REUNIONES
 DE CABILDO QUE SE CELEBREN; CUMPLIR Y HACER CUM-
 PLIR LOS ACUERDOS, ÓRDENES Y CIRCULARES QUE EL -
 AYUNTAMIENTO APRUEBE; INTERVENIR Y EJERCER LA VI-
 GILANCIA QUE EN MATERIA ELECTORAL LE SEA SEÑALADA;
 VIGILAR Y PRESERVAR LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL -
 DEL MUNICIPIO; DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE ASIG-
 NACIÓN DE CATEGORÍA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS-
 Y REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS DELEGADOS
 Y SUBDELEGADOS, ASESORÁNDOLOS PARA EL MEJOR CUM-
 PLIMIENTO DE SUS LABORES.

A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, LE CORRESPONDERÁ
 LA IMPLANTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE -
 PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDA-
 DES DEL PRESENTE PLAN Y VIGILAR QUE LOS PROGRA-
 MAS DE INVERSIÓN DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, -
 SE REALICEN CONFORME A LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS-
 ESTABLECIDAS.

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SE ENCARGARÁ DE ESTABLE-
 CER Y OPERAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN -
 DEL GASTO PÚBLICO EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE -
 EGRESOS, LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE RESULTEN -
 DE ESTE PLAN, ASÍ COMO FIJAR LAS NORMAS DE CON-
 TROL Y FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA -
 QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SE ABOCARÁ A DIRIGIR,-
 COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRA-
 MAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA PARA EL
 DESARROLLO, FOMENTANDO LAS ORGANIZACIONES DE PRO-
 DUCTORES Y HACIENDOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN
 LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS QUE
 NOS HEMOS FIJADO.

A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVI-
 CIOS MUNICIPALES, LE CORRESPONDE ELABORAR Y VIGI-
 LAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANOS REGULADORES DEL
 CRECIMIENTO URBANO, EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE VI-
 VIENDA Y URBANIZACIÓN, FOMENTAR LA PRESERVACIÓN -
 DE LA ECOLOGÍA Y EN GENERAL, REALIZAR TODAS LAS -
 OBRAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVI-
 CIOS PÚBLICOS.

CORRESPONDERÁ A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTU-
 RA Y RECREACIÓN, EJECUTAR LAS ACCIONES DE HACER -
 LLEGAR LA EDUCACIÓN A TODOS LOS ÁMBITOS DEL MUNI-
 CIPPIO, RESCATAR Y PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVI-
 DADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUMINISTRARÁ LOS -
 BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL FUNCIONAMIENTO

DE LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROCURANDO
 SIEMPRE MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

POR ÚLTIMO, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
 TRÁNSITO, CORRESPONDERÁ LA ELABORACIÓN DEL PROGRA-
 MA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ
 COMO DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL BAN-
 DO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, CUIDANDO EL ÓRDEN-
 Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVEN-
 CIA DENTRO DEL MUNICIPIO.

6. POLÍTICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION

6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

6.1.1 PROPÓSITOS

EN JALAPA, EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FO-
 RESTAL, TIENE COMO PROPÓSITO PRIMORDIAL EL DE IN-
 CREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIAS
 PRIMAS AGROPECUARIAS PARA SATISFACER LA DEMANDA
 INTERNA, BASADOS EN LOS RECURSOS CON QUE CONTA-
 MOS Y EN SU EXPLOTACIÓN RACIONAL.

PARA ELLO, PROMOVEREMOS LA ORGANIZACIÓN DE LOS -
 PRODUCTORES Y FORTALECEREMOS LAS ORGANIZACIONES
 EXISTENTES, UTILIZANDO LA RIQUEZA POTENCIAL DE -
 LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Y SOCIAL, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA -
 PARA LA CONSECUCIÓN DE NUESTROS OBJETIVOS Y PRO-
 PÓSITOS.

6.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL HA-
 BRÁ DE SUSTENTAR SU ACTUACIÓN EN LAS SIGUIENTES
 LÍNEAS DE ACCIÓN:

- FORTALECER Y PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL,
 TANTO PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COMO PA-
 RA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS EN EL CAMPO.

- INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE -
 LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS DE LOS CENTROS INTE-
 GRADORES.

- PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN
 PARA LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS.

- GESTIONAR CRÉDITOS OPORTUNOS Y ACCESIBLES A --
 LOS PRODUCTORES DE CENTROS INTEGRADORES.

- FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE
 BÁSICOS EN LOS CENTROS INTEGRADORES.

- PROPORCIONAR A LOS CENTROS INTEGRADORES, LOS EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA MECANIZACIÓN DE TIERRAS.

- CONTRIBUIR A LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PESQUERA

- AUMENTAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA DE LA GANADERÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA INTENSIVO Y DE DOBLE PROPÓSITO

- FOMENTAR LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE GRANJAS

- PROPORCIONAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A LOS PESCADORES

- PROMOVER Y FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL Y GANADO MENOR

- PROMOVER LA CREACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES CON PLANTAS REGIONALES

- COADYUVAR A LAS ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO ECOLÓGICO

6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

6.2.1 PROPÓSITOS

EN ESTE SECTOR, NOS PROPONEMOS FOMENTAR LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTO EFECTIVO, QUE RESPONDA A LOS REQUERIMIENTOS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL MUNICIPIO. PONIENDO ESPECIAL INTERÉS EN QUE DICHO SISTEMA EVITE EN LO POSIBLE CUALQUIER PRÁCTICA DE ESPECULACIÓN, INTERMEDIARISMO O ACAPARAMIENTO, PROTEGIENDO ASÍ LOS INGRESOS FAMILIARES Y EL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACIÓN.

POR OTRA PARTE, PROMOVEREMOS LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS AGROINDUSTRIAS EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUIENES PROPORCIONARÁN LAS MATERIAS PRIMAS INDISPENSABLES PARA TALES EFECTOS.

6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO, SE APOYARÁ EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN:

- PROMOVER LA CREACIÓN DE AGROINDUSTRIAS, COMO FUENTES GENERADORAS DE EMPLEO Y PROCESADORAS DE LOS PRODUCTOS LOCALES

- ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN LECHERA Y SUS DERIVADOS

- INSTRUMENTAR PROGRAMAS QUE PERMITAN A LOS CENTROS INTEGRADORES CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR SUS PROPIAS FUNCIONES DE ACOPIO Y ALMACENAMIENTO

- ESTABLECER EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES.

- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y FOMENTO COMERCIAL

- PROMOVER LA PRODUCCIÓN FAMILIAR EN LOS CENTROS INTEGRADORES Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, DE ALIMENTOS QUE MEJOREN SU DIETA

- ASEGURAR A TODA LA POBLACIÓN UNA OFERTA OPORTUNA Y SUFICIENTE DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS DE CONSUMO POPULAR

- FOMENTAR LA CREACIÓN DE TIENDAS ARTESANALES QUE PERMITAN EXPENDER PRODUCTOS TÍPICOS DEL MUNICIPIO

- PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN DE APEROS DE LA BRANZA EN TIENDAS DE CONSUMO POPULAR

- FOMENTAR Y APOYAR LA INDUSTRIA FAMILIAR

- PROMOVER PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL

6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

6.3.1 PROPÓSITOS

EN JALAPA, EL SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS, SE HA PROPUESTO ALENTAR EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN; SATISFACER LAS DEMANDAS DE VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; ASEGURAR LA VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO Y CREAR MAYORES OPORTUNIDADES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, TANTO DE LOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN COMO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y DE LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.

POR OTRA PARTE, HABRÁ DE ARMONIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CON EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LOS ASENTAMIENTOS.

6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS HABRÁ DE APOYARSE EN LAS SIGUIENTES LÍ-

LINEAS DE ACCIÓN.

- MANTENER Y CONSERVAR LA RED DE CARRETERAS ALIMENTADORAS DE JALAPA
- CONSTRUIR, MANTENER Y CONSERVAR LAS VÍAS DE ACCESO Y CARRETERAS TRONCALES DE LOS CENTROS INTEGRADORES
- DOTAR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INDISPENSABLES A LOS CENTROS INTEGRADORES
- DISMINUIR EL DÉFICIT DE VIVIENDA A TRAVÉS DE ACCIONES DE PIES DE CASA, VIVIENDA PROGRESIVA Y CRÉDITO PARA MATERIALES
- CONSTRUIR PUENTES TUBULARES EN CAMINOS RURALES
- GESTIONAR Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA EL ABASTO DE AGUA A DIVERSAS COMUNIDADES
- IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL
- MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR URBANO Y SUBURBANO
- ESTABLECER LAS ZONAS DE RESERVA TERRITORIAL PARA EL CRECIMIENTO URBANO
- CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA
- FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE RURAL
- GESTIONAR Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL CAMIONERA
- CONSTRUIR EL BORDO DE CONTENCIÓN PARA LA CABECERA MUNICIPAL
- ADQUIRIR MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN
- REMODELAR EL PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL
- HABILITAR LA CASA DE LA CULTURA COMO PALACIO MUNICIPAL Y ÉSTE ACONDICIONARLO PARA OFICINAS PÚBLICAS
- CONSTRUIR LA CASA DE LA CULTURA
- CONSTRUIR EL MERCADO PÚBLICO
- ELABORAR EL PLAN RECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.
- GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE UNA GASOLINERA
- GESTIONAR Y APOYAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LOS CENTROS INTEGRADORES.
- MEJORAR Y AMPLIAR EL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, LIMPIA Y

SEGURIDAD PUBLICA.

6.4 SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

6.4.1 PROPÓSITOS

LOS PROPÓSITOS QUE NOS HEMOS FIJADO PARA EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, SE ORIENTARÁN A LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, ADECUÁNDO LA AL PROCESO PRODUCTIVO; ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BRINDÁNDOLES MAYORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS; CONTRIBUIR AL LOGRO DE UNA MAYOR JUSTICIA SOCIAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE PERMITAN PRODUCIR MÁS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS; CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ABATIENDO EL ANALFABETISMO.

ASIMISMO, HAREMOS DE RESCATAR Y PROMOVER NUESTRAS TRADICIONES; FORTALECER NUESTROS LAZOS CULTURALES, E INCREMENTAR LAS ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO PROCURANDO LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO.

6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN HABRÁ DE SUSTENTAR SU ACTUACIÓN A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN

- CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON LA FINALIDAD DE APROVECHARLA A SU MÁXIMA CAPACIDAD
- PROPICIAR LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO
- CONSOLIDAR POR MEDIO DE LOS CENTROS INTEGRADORES, EL MOVIMIENTO DE ALFABETIZACIÓN
- FOMENTAR LA INSTALACIÓN DE BIBLIOTECAS EN LOS CENTROS INTEGRADORES
- AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
- PROMOVER BECAS A NIÑOS DESAMPARADOS
- PROMOVER Y APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE TEATROS RURALES.
- PROMOVER LOS PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS PARA RESCATAR NUESTRAS TRADICIONES CULTURALES.
- FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, SOBRE TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES.
- IMPULSAR LOS SERVICIOS Y SALAS DE CULTURA

AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA DEL ÁREA UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

6.5.1 PROPÓSITOS

ES INDISCUTIBLE QUE LA SALUD, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL HOMBRE COMO CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO.

POR ELLO, LOS PROPÓSITOS QUE NOS FIJAMOS EN ESTE SECTOR SE ORIENTAN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREVIENIENDO POR UN LADO, LAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN EVITARSE A TRAVÉS DE LA VACUNACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD, Y POR OTRO, CORRIGIENDO LAS MALAS CONDICIONES DE VIDA PROPIAS POR LA FALTA DE LOS SERVICIOS MÁS ELEMENTALES, DE LOS HÁBITOS DE CONSUMO NOCIVO PARA LA SALUD Y DE LA AUSENCIA DE PRÁCTICAS ELEMENTALES DE HIGIENE.

6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EN CONSECUENCIA, ESTE SECTOR APOYARÁ SU ACTUACIÓN EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN.

- ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PARA CONSOLIDAR EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LOS CENTROS INTEGRADORES
- APOYAR LOS PROGRAMAS PARA ESTIMULAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS SANITARIOS
- CONSTRUIR LA CASA DE LA SENECTUD REGIONAL
- APOYAR EN LA DOTACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL A LAS UNIDADES MÉDICAS DE LOS CENTROS INTEGRADORES
- PROPICIAR Y FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA CONSTRUIR Y MANTENER LAS UNIDADES DE SALUD, SOBRE TODO EN LOS CENTROS INTEGRADORES Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA
- PROMOVER Y APOYAR LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES
- PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD



6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

6.6.1 PROPÓSITOS

EL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TIENE COMO PROPÓSITOS, PROMOVER LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PERMANENTE, TANTO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS; PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES Y PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN ADECUADA PARA APOYAR, CON RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS, LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO GENERALIZADO.

6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

EL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL APOYARÁ SU ACTUACIÓN, EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN.

- PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEOS PERMANENTES Y BIEN REMUNERADOS.
- CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN LABORAL Y SU INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL.
- COADYUVAR EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA MANO DE OBRA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE.
- FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO.
- AMPLIAR Y MEJORAR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN TODO EL MUNICIPIO.

7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

EN LOS APARTADOS ANTERIORES HEMOS SEÑALADO CON INSISTENCIA LA NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS TAREAS DE GOBIERNO, PARA QUE EN UN ESFUERZO CONJUNTO LOGREMOS REALIZAR CON MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA LOS PROPÓSITOS QUE NOS HEMOS PROPUESTO.

POR ELLO, NOS HEMOS FIJADO LA TAREA DE PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, PARA QUE ÉSTA NO SÓLO SE CONCRETE A CANALIZAR SUS INQUIETUDES, SINO QUE TAMBIÉN PRESENTE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y QUE ADEMÁS PARTICIPE DIRECTAMENTE EN SU RESOLUCIÓN. CON ESTO PRETENDEMOS LOGRAR QUE LA POBLACIÓN ABANDONE EL LETARGO TRADICIONAL DE SU POSICIÓN RECEPTORA, Y QUE PARTICIPE EN LA VIGILANCIA DE LA ORIENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, CUIDANDO QUE ÉSTE RESPONDA A LAS NECESIDADES REALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

ESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS PERMITIRÁ ABRIR EL SENDERO -
 POR EL CUAL NOS CONDUciremos CON PASO FIRME PARA ALCANZAR NUESTRO
 DESARROLLO ATENDIENDO SIEMPRE LAS VERDADERAS NECESIDADES -
 DEL PUEBLO SIN PERTURBAR SUS VOCACIONES, COSTUMBRES Y APETITUDES.

7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

POR LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL MUNICIPIO PUEDE ESTABLECER DENTRO DE SU TERRITORIO Y PARA FACILITARSE LA TAREA DE GOBERNAR, SU PROPIA VISIÓN POLÍTICA. ESTA, LA INTEGRAN FUNDAMENTALMENTE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES CON FACULTADES PROPIAS SEÑALADAS EN LA MISMA LEY.

DENTRO DE DICHAS FACULTADES DESTACAN LAS DE APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL AYUNTAMIENTO EN SU ÁMBITO TERRITORIAL, MOTIVAR A LA POBLACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN DICHAS ACTIVIDADES, SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROPONER SOLUCIONES, Y MANTENER EL ORDEN, LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR.

ES PRECISAMENTE AQUÍ EN DONDE INICIAREMOS NUESTRA LABOR DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA ACTIVAR A LA POBLACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONSCIENTE Y ACTIVA, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE SIENTAN PARTE DE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN, SIN DESCUIDAR LA OPTIMIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO

DE LOS RECURSOS QUE SU PARTICIPACIÓN GENERARÍA, Y CUBRIENDO SIMULTÁNEAMENTE SUS NECESIDADES MÁS APREMIANTES.

POR ELLO, LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y EN ESPECIAL LAS ASENTADAS EN LOS CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, SERÁN PROMOTORES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, BUSCANDO SIEMPRE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA O DE LAS ORGANIZACIONES FORMADAS, SOBRE TODO EN LAS ACCIONES MÁS COMUNES COMO MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES, CONSTRUCCIÓN DE BARRIDAS ESCOLARES, EN FIN, EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO COLECTIVO.

7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

EN JALAPA, NOS PROPONEMOS BUSCAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES FORMALES DE CARÁCTER SOCIAL Y PRIVADO EXISTENTES, CON LA FIRME INTENCIÓN DE PROPICIAR NO SOLO EL FORTALECIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE SUS PROPIAS INQUIETUDES, SINO SU INTERÉS Y COLABORACIÓN EN LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO.

DE ESTA MANERA LA ACTIVIDAD CONJUNTA DE ORGANIZACIONES Y GOBIERNO, NOS CONDUcirÁN A UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, GENERANDO FUENTES DE EMPLEO, INCREMENTANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y SUSTENTANDO SOCIALMENTE NUESTRAS ACTIVIDADES BAJO UN MARCO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]